



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial y cultural la carrera musical de los hermanos Walter César, Raúl Eduardo, Justo Argentino y Gustavo Edelmiro Farías y su importante labor de difusión de la Patagonia y en particular de la Provincia de Río Negro en Europa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2009



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*